

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2019-001	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

AVISO DE CONVOCATORIA

“CONVOCATORIA No. SELECCIONABREVIADA-SLP-CAS-2019-001”

1
SAM-001

El Municipio de San Luis de Palenque – Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; ubicada en el Palacio Municipal, Calle 2 No.5 – 58, Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; correo electrónico: contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

“PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, OFICINA DE FAMILIAS EN ACCIÓN, PUNTO VIVE DIGITAL Y BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE”.

Actividades a desarrollar para el logro del objeto o producto a contratar:

1. Prestar el servicio de Internet mediante el uso de un canal dedicado (1:1) con un ancho de banda de 10 Mbps en el Palacio Municipal de San Luis de Palenque-Casanare, a todo costo de acuerdo a los requerimientos establecidos en el presente estudio previo durante un periodo de diez (10) meses y diecinueve (19) días.

2. Prestar el servicio de internet mediante el uso de un canal dedicado (1:1) con un ancho de banda de 10 Mbps a las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de San Luis de Palenque-Casanare, a todo costo de acuerdo a los requerimientos establecidos en el presente estudio previo durante un periodo de diez (10) meses y diecinueve (19) días.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2019-001	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

2
SAM-001

3. Prestar el servicio de internet mediante el uso de un canal dedicado (1:1) con un ancho de banda de 5 Mbps a las instalaciones del Punto Vive Digital de San Luis de Palenque-Casanare, a todo costo de acuerdo a los requerimientos establecidos en el presente estudio previo durante un periodo de diez (10) meses y diecinueve (19) días.
4. Prestar el servicio de internet mediante el uso de un canal dedicado (1:1) con un ancho de banda de 2 Mbps a la Oficina de Familias en Acción de San Luis de Palenque-Casanare, a todo costo de acuerdo a los requerimientos establecidos en el presente estudio previo durante un periodo de diez (10) meses y diecinueve (19) días.
5. El contratista debe proveer los mástiles, cables o conectores y demás elementos y materiales requeridos para prestar el servicio de Internet en el Palacio Municipal, Biblioteca Municipal, Punto Vive Digital y Oficina de Familias en Acción en el Municipio de San Luis de Palenque-Casanare.
6. Garantizar el servicio de Internet las 24 horas del día y soporte técnico permanente en el municipio con personal idóneo para dar solución a las eventualidades en el menor tiempo posible.
7. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.
8. Reponer el tiempo en que no se preste el servicio, independientemente la razón por la cual no se preste el servicio.
9. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal.
10. Constituir las garantías establecidas en el presente estudio previo.
11. Presentar los soportes exigidos por el supervisor o interventor para la liquidación del contrato.

Especificaciones técnicas

El servicio de Internet tendrá los siguientes soportes técnicos:

- Tipo de canal: Canal dedicado
- Reúso: 01:01
- Disponibilidad: 95%
- Medio: Sistema inalámbrico DSSS (secuencia directa de espectro ensanchado)

1. El contratista deberá interconectar el servicio de Internet a las diferentes instalaciones de la Administración Municipal, Oficina de Familias en Acción, Punto Vive Digital y Biblioteca Municipal
2. El canal de acceso a Internet no podrá tener reúso, es decir, que el 100% del ancho de banda contratado pueda ser utilizado en cualquier momento Clear Chanel (Alta disponibilidad, la Administración Municipal podrá hacer uso del ancho de banda total de la forma en que desee). Adicionalmente deberá estar disponible las 24 horas al día durante el tiempo de ejecución del contrato.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2019-001	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

3. EL contratista ha de disponer de la infraestructura necesaria para ofrecer un servicio con una disponibilidad del 95%.

3
SAM-001

4. El contratista debe proveer los mástiles, cables o conectores y demás elementos o materiales requeridos para entregar el servicio de Internet en los diferentes puntos en caso de que la Administración Municipal así lo requiera.

5. El contratista debe demostrar redundancia en su infraestructura de servicio.

6. La solución ofertada debe contemplar todos los elementos necesarios (hardware, software) para garantizar la entrega del servicio y/o instalación incluyendo la instalación y servicio de comunicaciones.

7. Realizar los montajes, pruebas de antenas, equipos y del tendido de cables que se requiera.

8. Especificar los procedimientos operación, servicio y mantenimiento a la solución propuesta.

9. El proveedor deberá proporcionar una herramienta que permita la gestión del ancho de banda en los diferentes enlaces centralizados.

10. El ofertante deberá realizar actualizaciones y/o cambios de equipos en caso de fallas, para garantizar la calidad del servicio, sin generar costos adicionales.

11. El contratista tendrá a disposición y habilitado el servicio de soporte técnico 7 días* 24 horas *365

12. Especificar el esquema de descuentos por indisponibilidad del canal, es decir, el proveedor debe entregar la tabla de los créditos de servicio, que se entenderá como las penalidades o descuentos a efectuar sobre los montos pactados mensualmente en caso de incumplimiento del SLA (Acuerdo de Nivel de Servicios).

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2019-001	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(…)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de San Luis de Palenque, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo estimado del presente contrato será de **Diez (10) Meses y Diecinueve (19) Días**, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente acta de inicio.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las **09:00 a. m., del 01 de Febrero de 2019**, en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; La propuesta debe ser presentada en original y en medio magnético (formato C. D.), en formato pdf, y debe contener un índice, estar empastada, argollada o anillada, organizada en el orden que se indica en el pliego de condiciones, debidamente foliada; sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página, de lo contrario se tendrán por no escritas. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado debidamente identificada.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato que se suscriba se fija en la suma de **Ciento Nueve Millones Trescientos Veintisiete Mil Seiscientos Ochenta Pesos M/Cte. (\$ 109'327.680,00)**.

El Municipio pagará el gasto que ocasione el respectivo Contrato con cargo a los rubros presupuestales Nos. 201010207 y 203010105010402, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000017 de fecha 08 de Enero de 2019.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2019-001	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

5
SAM-001

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, (M-MACPC-12), se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO	30 días
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000			
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO	30 días
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	Sin plazo mínimo
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO	30 días

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2019-001	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

6
SAM-001

Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Aplicable independientemente del valor del proceso de contratación		SI	Sin plazo mínimo
---	--	--	----	------------------

De conformidad con lo anterior, el único Acuerdo Comercial aplicable al presente proceso de contratación es la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, respecto de los cuales se continuará manejando los plazos contractuales establecidos por la Entidad como quiera que dichos Acuerdos no establecen plazo mínimo para presentar propuestas.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste **SI** es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria para la contratación, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015	17 de Enero de 2019	http://www.colombiacompra.gov.co http://www.sanluisdepalenque-casanare.gov.co
Publicación de proyecto de Pliego	17 de Enero de	http://www.colombiacompra.gov.co

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012
	CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2019-001	

7
SAM-001

de Condiciones, estudios y documentos previos	2019	Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones	Desde el 17 de Enero de 2019 al 23 de Enero de 2019 Hasta las 5:00 p.m.	Correo Electrónico: contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co Físicamente: Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal, <u>de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.</u>
Plazo para recibir solicitudes de limitar a MIPYMES el proceso, conforme lo señalado el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2.015	Desde el 17 de Enero de 2019 al 23 de Enero de 2019 Hasta las 5:00 p.m.	Correo Electrónico: contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co Físicamente: Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal, <u>de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.</u>
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	25 de Enero de 2019	http://www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de Enero de 2019	http://www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de Enero de 2019	http://www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Secretaría de General y de Gobierno de la

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012
CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2019-001		

8
SAM-001

		Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal)
<i>Presentación manifestaciones de interés en participar en el Proceso. (Con el fin de quedar legalmente inscritos en la lista de posibles oferentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, numeral 1 del Decreto 1082 de 2.015.)</i>	Desde el 28 de Enero de 2019 al 30 de Enero de 2019 Hasta las 5:00 p.m.	<u>Únicamente se recibirán por medio Físico en la</u> Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal, preside el Secretario General y de Gobierno.
<i>Audiencia sorteo de consolidación de oferentes, (en caso de recibir más de 10 manifestaciones)</i>	30 de Enero de 2019. Hora 5:15 p.m.	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal, preside el Secretario General y de Gobierno
<i>Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones</i>	Desde la apertura hasta el 28 de Enero de 2019 Hasta las 5:00 p.m.	<u>Correo Electrónico:</u> contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co <u>Físicamente:</u> Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal, <u>de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes</u>
<i>Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones</i>	30 de Enero de 2019	http://www.colombiacompra.gov.co <u>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la</u> Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal
<i>Fecha límite para la Expedición de Adendas</i>	30 de Enero de 2019.	http://www.colombiacompra.gov.co <u>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la</u> Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal
<i>Presentación de Ofertas</i>	Desde el 28 de Enero de 2019 al 01 de Febrero de 2019 Hasta las 09:00	<u>Único lugar de recepción de propuestas:</u> Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal, <u>de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.</u>

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012
	CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2019-001	

9
SAM-001

	a.m.	
<i>Diligencia de Apertura de Propuestas</i>	01 de Febrero de 2019 Hora 09:30 a.m.	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal)
<i>Evaluación de las Ofertas</i>	04 de Febrero de 2019 al 06 de Febrero de 2019	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal)
<i>Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</i>	07 de Febrero de 2019	http://www.colombiacompra.gov.co <u>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la</u> Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal)
<i>Traslado del informe de evaluación. Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.</i>	Del 07 de Febrero de 2019 al 11 de Febrero de 2019 Hasta las 6:00 p.m.	<u>Correo Electrónico:</u> contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co <u>Físicamente:</u> Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio, <u>de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes</u>
<i>Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.</i>	Del 07 de Febrero de 2019 al 11 de Febrero de 2019 Hasta las 6:00 p.m.	<u>Únicamente en medio Físico:</u> Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio, <u>de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes</u>
<i>Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final</i>	13 de Febrero de 2019	http://www.colombiacompra.gov.co <u>Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la</u> Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal)
<i>Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto</i>	13 de Febrero de 2019	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal)
<i>Firma del Contrato</i>	Dentro de los cinco	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal)

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012
CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2019-001		

10
SAM-001

	(5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal
<i>Entrega de garantías</i>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal
<i>Aprobación de garantías</i>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Garantía	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017)

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de San Luis de Palenque, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017 o en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

Dado en San Luis de Palenque – Casanare, hoy 16 de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019).